



Resolución Directoral

Lima, 12 de Diciembre de 2019

Visto el Expediente N° 19-031997-001 que contiene el pedido del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración respecto a la aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Carboximetilcelulosa Sódica + Hialuronato de Sodio";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del sector público en los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, mediante Nota Informativa N° 452-2019-DPTO.FARM/HNHU de fecha 1 de agosto de 2019, el Jefe del Departamento de Farmacia solicita la Adquisición de Carboximetilcelulosa Sódica + Hialuronato de Sodio", con la finalidad de garantizar el acceso al tratamiento médico adecuado, oportuno y continuo a los pacientes que acuden a la UPSS Hospitalización y Procedimientos Médicos del Departamento de Cirugía General, para lo cual adjunta las especificaciones técnicas;

Que, con Nota Informativa N° 396-2019-AIP-ULOG-HNHU de fecha 27 de noviembre de 2019, la Jefa del Área de Información y Programación de Logística remite a la Unidad de Logística la Indagación de Mercado N° 119-2019-HNHU correspondiente al procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Carboximetilcelulosa Sódica + Hialuronato de Sodio";

Que, con Memorando N° 1500-2019-OA/HNHU de fecha 28 de noviembre de 2019, el Director Ejecutivo de la Oficina de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento Estratégico la Certificación Presupuestal por el monto ascendente a S/. 192 00,00 (Ciento Noventa y Dos Mil con 00/100 Soles) para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Carboximetilcelulosa Sódica + Hialuronato de Sodio";

Que, con Memorando N° 844-2019-OPE-HNHU y Nota Informativa N° 454-2019-OPE-UP-HNHU de fecha 28 de noviembre de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unánue otorga la Previsión Presupuestal N° 103 para el año 2020, por el monto ascendente a S/. 192 000,00 (Ciento Noventa y Dos Mil con 00/100 Soles) para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Carboximetilcelulosa Sódica + Hialuronato de Sodio";

Que, con Resolución Administrativa N° 555-2019-HNHU-OA de fecha 5 de diciembre de 2019, se aprobó la trigésimo quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado por Resolución Administrativa N° 002-2019-HNHU-OA de fecha 18 de enero de 2019, incorporándose el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Carboximetilcelulosa Sódica + Hialuronato de Sodio";

Que, mediante Nota Informativa N° 1459-2019-ULOG-HNHU de fecha 9 de diciembre de 2019, el Jefe de la Unidad de Logística solicita al Director Ejecutivo de la Oficina de Administración la aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Carboximetilcelulosa Sódica + Hialuronato de Sodio", adjuntando las especificaciones técnicas, la indagación de mercado y la disponibilidad presupuestal;

CARLOS CARRERA
SECRETARIO
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

13 DIC 2019

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que ha tenido a la vista



Que, el numeral 42.1 del artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que "el órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda";

Estando a lo solicitado por el Director Ejecutivo de la Oficina de Administración a través de la Hoja de Envío de Tramite General y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 1030-2019-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias aprobada con Decreto Legislativo N° 1341 y N° 1444, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Carboximetilcelulosa Sódica + Hialuronato de Sodio", por un valor estimado de S/. 192 000,00 (Ciento Noventa y Dos Mil con 00/100 Soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N° 27423

DR. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNÁNUE

13 DIC 2019

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que ha tenido a la vida

LWMM/OHACH

Distribución:

c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Of. Administración
OCI
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo